



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 3977

/10-11



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, se dirija a la Dirección General de Cultura y Educación, a fin de solicitar la efectivización del "Convenio de Cooperación Técnica", norma que reconoce las especificidades de los bachilleratos populares y establece el compromiso de la Dirección para el pago de los salarios de todos los docentes que trabajan en dichos establecimientos educativos.-

JAIMÉ LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Al calor de la crisis estructural que vivía nuestro país a fines del año 2001, trabajadores de empresas recuperadas, organizaciones territoriales y cooperativas de docentes e investigadores decidieron crear los Bachilleratos Populares para Jóvenes y Adultos: una experiencia inédita que busca horizontalizar la práctica educativa como proceso de construcción de sujetos críticos a partir de una educación dialógica y problematizadora. A su vez, estas experiencias dan cuenta de la profunda necesidad de reconstruir los programas tendientes a atender las necesidades educativas específicas del sujeto joven y adulto (relegado históricamente en los marcos normativos oficiales), con altísimos índices de deserción escolar, numerosas entradas y salidas del sistema educativo formal y problemáticas específicas producto de la extrema vulnerabilidad social que sufren debido a no poder acreditar sus estudios. A ello se suma que los Bachilleratos Populares han dado muestras acabadas en torno a la capacidad de retención de los estudiantes dentro del circuito educativo, luego de años de fracaso escolar. Ello se debe en gran medida a que los Bachilleratos Populares han logrado articular currícula y dinámica a las problemáticas y características específicas tanto de los sujetos que participan de los procesos educativos como de los territorios en los que se insertan dichos procesos, volviéndolos factores activos que dinamizan los procesos de formación de los sujetos. Debido a ello, estas experiencias se han ido difundiendo a lo largo del territorio nacional a pesar de las dificultades a las que deben hacer frente para sostener los establecimientos (docentes sin salarios, estudiantes en su gran mayoría sin becas, establecimientos sin ningún tipo de subvención a pesar de que el Estado subvenciona fuertemente la educación privada, entre otras cuestiones).

Los bachilleratos, que operan tanto en Capital Federal como en localidades del Gran Buenos Aires y otras provincias del país, hoy en día brindan formación a más de 3.000 estudiantes, sobre todo a adultos que por diversos motivos han sido sistemáticamente excluidos del sistema educativo formal y que encuentran en estos establecimientos la posibilidad de retomar su formación educativa.

Luego de años de reclamo para que el Estado provincial reconociera la lucha en pos de la inclusión educativa llevada adelante por más de 350 docentes, el Poder Ejecutivo emitió la Resolución 3948/07 a través de la cual "se reconoció el funcionamiento de los Bachilleratos Populares, como una propuesta de educación integral para adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que atienden las necesidades educativas y laborales". Si bien esta Resolución permitió acreditar los títulos de los siete bachilleratos contenidos en la misma, los ubicaba bajo la órbita e inspección de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP), lo que rápidamente se convirtió en un nuevo problema ya que la especificidad de estas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



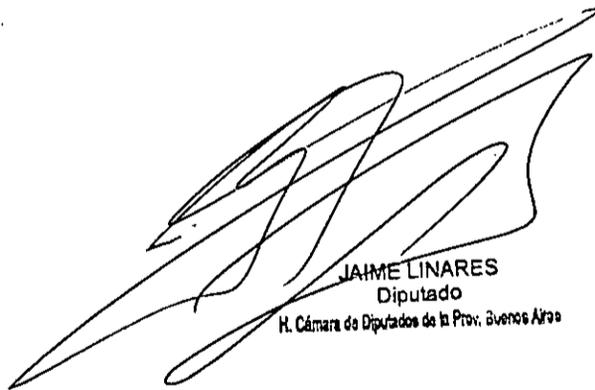
experiencias enmarcadas en la Educación Popular eran igualadas a las que caracterizan a un ámbito tan distinto y distante como lo es el de la educación privada.

No obstante esto, esta iniciativa no pautó ningún tipo de retribución económica para las/os docentes encargadas/os de los cursos, ni de subvención para el funcionamiento normal de los establecimientos.

A fines del año 2009, tras una serie de movilizaciones y protestas, se procedió a la firma de un acta con la Dirección de Adultos, que sólo incluyó a los bachilleratos reconocidos en la resolución del 2007. Por su parte en el mes de marzo se presentó un "Convenio de Cooperación Técnica" que permitiría a los bachilleratos reconocidos salir de DIPREGEP. El mismo reconoce a grandes rasgos las especificidades emanadas de estas experiencias de educación formal para jóvenes y adultos en organizaciones territoriales y fábricas recuperadas. A su vez establece -entre otros puntos- el compromiso de la Dirección General de Cultura y Educación para el pago de los salarios, así como la documentación didáctica y los programas relacionados con las acciones docentes.

No obstante esto al día de hoy el convenio continúa siendo *letra muerta* y sigue a la espera de la firma del director General de Educación, Mario Oporto. Ante esta situación es que impulsamos el presente Proyecto de Declaración, a fin de exhortar al Ejecutivo para que reconozca a los bachilleratos populares e implemente todas las medidas necesarias tendientes a garantizar la educación de los más de 3.000 estudiantes que actualmente concurren a este tipo de establecimientos.

Por considerar que de esta manera estaremos brindándole una merecida distinción a aquellos docentes que durante años han estado trabajando a destajo y ad honorem, en pos de la formación educativa de miles de personas, es que se solicita a las Sras. Senadores y Sres. Senadores acompañen la presente iniciativa.-


JAIME LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires